

Avalan 12 y 30 de agosto para periodos extra

El jueves se establecerá la orden de trabajo para discusión legislativa, adelanta la Jucopo local

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Congreso, Víctor Hugo Lobo, informó que ya quedaron establecidas las fechas para la realización de los dos últimos periodos extraordinarios, el 12 y 30 de agosto; es decir, dos días antes de que concluyan los trabajos oficiales de los diputados.

Comentó que sigue pendiente la orden de trabajo, la cual será discutida y, en su caso, aprobada el próximo jueves, cuando convoque a reunión de la Jucopo, donde quedarán definidos los temas que discutirán en cada una de las sesiones.

Adelantó que el jueves propondrá varios puntos urgentes, entre los que destacan reformas a la Ley de Participación Ciudadana, sobre el presupuesto participativo, así como los artículos transitorios XVIII y XIX al decreto del presupuesto 2021. Asimismo, reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, que contempla cambios a la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, entre otros.

Reformas a los artículos 15 transitorio de la Constitución local, así como el ocho transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo, cuyo dictamen deberá tenerlo listo a la brevedad las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Lobo reveló que también prevé sea discutida la abrogación de la Ley de Publicidad Exterior del

Distrito Federal, para expedir la Ley de Publicidad Exterior de la Ciudad de México.

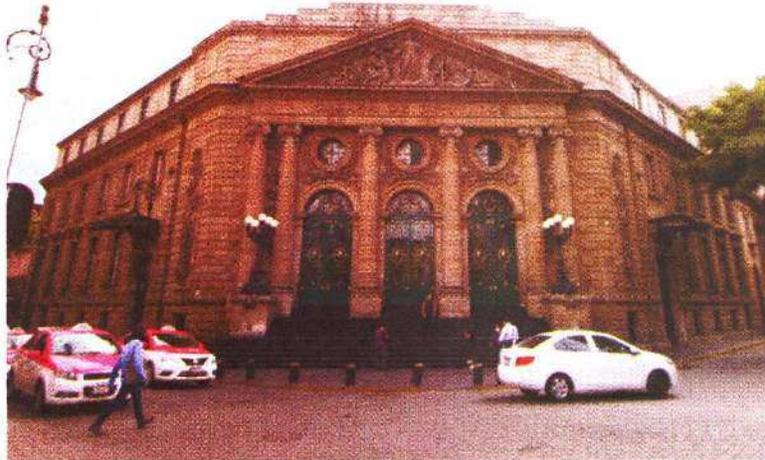
Lo mismo que la designación del Consejo Ciudadano de carácter honorífico en materia de evaluación, conformado por: Víctor

Manuel Landeros, Gerardo González Chávez, María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, Sagrario Garay Villegas y Abelardo César Ávila Curiel.

Así como Gustavo Garza Villareal, Ivet Miriam Pérez Molina, Clara Eugenia Salazar Cruz, Carlos Eduardo Barba Solano, Nelson Enrique Flores Vazquiro y Alejandro Isidoro Canales.

También, la designación de Benjamín Marina como magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, propuesto por la jefa de Gobierno para ocupar la Sala Ordinaria. ●





El Congreso podría discutir las reformas a la Ley de Participación Ciudadana y el presupuesto participativo, entre otros.

